

REUNIONES DE MINISTROS DE JUSTICIA U
OTROS MINISTROS, PROCURADORES O FISCALES
GENERALES DE LAS AMÉRICAS

OEA/Ser.K/XXXIV
CIBER-VIII/doc.2/14 rev. 1
7 febrero 2014
Original: inglés

Octava Reunión del Grupo de Trabajo en Delito Cibernético
27 y 28 de febrero de 2014
Washington, D.C.

TEMARIO

1. Antecedentes y desarrollo de los mandatos del Grupo de Trabajo y resultados del cuestionario preparatorio de la reunión.^{1/}
2. El Portal Interamericano de Cooperación en materia de Delito Cibernético y la Red Hemisférica de Cooperación Jurídica en Materia Penal.^{2/}
3. Resultados de los talleres de capacitación regionales para fortalecer la cooperación internacional en la investigación y persecución del delito cibernético.^{3/}
4. Avances en la implementación de la Estrategia Interamericana Integral de Seguridad Cibernética (Resolución AG/RES. 2004 (XXXIV-O/04)).^{4/}
5. Cooperación entre las autoridades responsables de la investigación y persecución del delito cibernético y el sector privado.^{5/}
6. Marcos jurídicos internacionales para combatir el delito cibernético.^{6/}
7. Cooperación y asistencia internacionales en materia de delito cibernético.^{7/}
8. Desarrollos nacionales recientes en materia de delito cibernético.^{8/}
9. Recomendaciones de la Reunión.

-
1. Tema incluido de conformidad con los párrafos 2 y 8 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1), disponible en: http://www.oas.org/juridico/PDFs/VIIcyb_recom_sp.pdf
 2. Tema incluido de conformidad con los párrafo 8 y 11 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1).
 3. Tema incluido de conformidad con el párrafo 17 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1).
 4. Tema incluido de conformidad con el párrafo 6 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1).
 5. Tema incluido de conformidad con el párrafo 15 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1).
 6. Tema incluido de conformidad con el párrafo 13 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1) y V.5 de las Conclusiones y Recomendaciones de la REMJA IX (documento REMJA-IX/doc.2/12 rev. 1), disponible en: http://www.oas.org/es/sla/dlc/remja/pdf/recomm_IX.pdf
 7. Tema incluido de conformidad con el párrafo 14 de las Recomendaciones de la VII Reunión del Grupo de Trabajo (documento CIBER-VII/ doc.6/12 rev. 1) y IV.2 de las Conclusiones y Recomendaciones de la REMJA IX (documento REMJA-IX/doc.2/12 rev. 1),
 8. Para el desarrollo de este punto del temario se invita a las Delegaciones a presentar brevemente un informe sobre los desarrollos dados en sus respectivos Estados o las experiencias (positivas o negativas) que han tenido y que podrían ser de interés para los otros Estados, así como a los problemas o dificultades que tienen o han tenido y sobre los cuales desearían conocer la información disponible o los desarrollos o experiencias (positivas o negativas) de los otros Estados en relación con la prevención e investigación del delito cibernético.